



PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL
Ciclo enero – junio 2019

El Espacio Común de Educación Superior, ECOES informa de los requisitos generales que los estudiantes de las instituciones de enseñanza superior (IES) mexicanas deberán cubrir, para realizar estancias de movilidad e intercambio en los niveles de licenciatura y posgrado en el marco del Espacio.

Las postulaciones deberán ser presentadas por la institución de origen a través de la Coordinación del ECOES y registrarse en línea en www.ecoes.unam.mx dentro del plazo establecido del **27 de agosto al 5 de octubre de 2018.**

Los estudiantes de las universidades miembros del ECOES gozarán de exención en el pago de inscripción y colegiatura en la IES destino; los demás gastos generados por el intercambio serán cubiertos con recursos personales o por las IES de origen conforme a su propio Programa. Los casos de intercambio por acuerdos bilaterales, se registrarán por sus procedimientos internos.

Para la participación será necesario:

- Acudir con el responsable de movilidad de su institución y revisar los requisitos específicos que han sido establecidos por parte de su universidad.
- Cumplir con los requisitos específicos de la institución donde desea realizar su estancia.

BASES

1. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, maestría o doctorado con promedio mínimo de 8.5 y porcentaje de avance en créditos del 50% (o según lo estipule la institución de origen y la de destino).
2. Estar inscrito en alguna de las licenciaturas o programas de posgrado de las IES del ECOES.
3. Los estudiantes deberán contar con el seguro médico facultativo del IMSS vigente o un seguro de gastos médicos mayores.
4. Las estancias tendrán una duración de 5 meses para los estudiantes que cursan asignaturas y de mínimo de 3 meses para estancias de tesis o investigación.

CONDICIONES GENERALES

1. Las estancias académicas serán para:
 - Cursar asignaturas correspondientes a nivel licenciatura, maestría o doctorado.



- Realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado, mediante alguna de las modalidades de titulación aprobadas por las IES de procedencia.
- 2. Las estancias se realizarán únicamente, en las licenciaturas, maestrías y doctorados definidos para tal efecto por las IES de destino (consultar las ligas correspondientes en la página electrónica).
- 3. Las estancias deberán realizarse en instituciones y entidades federativas distintas a las IES de origen, ya sean miembros del ECOES o por acuerdos establecidos en convenios bilaterales.
- 4. Las actividades académicas serán de carácter obligatorio y el estudiante deberá dedicar tiempo completo.
- 5. En todos los casos, el título o grado académico será expedido por la institución de origen.
- 6. Los candidatos serán propuestos por los comités institucionales de las instituciones de origen.

CONDICIONES ACADÉMICAS

1. Las admisiones dependerán exclusivamente de las instituciones de destino mediante el envío de cartas oficiales de aceptación a la institución de origen; la vigencia de las cartas será por el semestre para el que fue aceptado.
2. Los estudiantes aceptados se sujetarán, durante el período de su estancia, a las normas y condiciones académicas que rijan en la IES de destino.
3. Las IES de destino expedirán una constancia que acredite el cumplimiento del objetivo académico de la movilidad.
4. Las IES de origen reconocerán las constancias emitidas por las IES de destino y acreditarán a sus estudiantes de acuerdo con sus criterios y normatividad interna.

REQUISITOS DOCUMENTALES GENERALES

1. Formato de solicitud ECOES-UNAM disponible en la página de ECOES. (No se aceptarán formatos manuscritos).
2. Copia del seguro médico facultativo del IMSS vigente o un seguro de gastos médicos mayores.
3. Copia de la credencial del INE y de la credencial escolar.
4. Presentar un certificado médico de buena salud.
5. Copia de la CURP.



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ALUMNOS DE LICENCIATURA

a) Para cursos

- Formato de participación en la modalidad de cursos de licenciatura avalado por el responsable académico de su carrera. Formato ECOES disponible en: <http://ww.ecoes.unam.mx>
- Cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES de destino.

b) Para término de tesis de licenciatura o realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura

- Formato de participación en la modalidad de término de tesis de licenciatura o actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura.
- Tener cubierto el 100 por ciento de créditos al solicitar la movilidad o el porcentaje equivalente que acredite al alumno en su proceso terminal para titulación, conforme al Plan de Estudios aprobado por su dependencia académica.
- Proyecto de investigación o plan de trabajo con cronograma de actividades a realizar en 3 cuartillas, avalado por el director de tesis y por el coordinador o responsable de la carrera de la dependencia académica.
- Oficio de aceptación del profesor-investigador que fungirá como asesor de tesis en la institución de destino, con visto bueno del coordinador o responsable de la carrera de la institución receptora.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ALUMNOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

- El período de la estancia deberá estar autorizado por el área académica de su Programa de Posgrado.
- Haber acreditado como mínimo el primer semestre académico de su programa, al solicitar la movilidad.
- Cumplir con los requisitos particulares del programa de posgrado en el que desea realizar la estancia en la institución de destino.

c) Para cursos

- Formato de participación en la modalidad de cursos de posgrado, avalado por el responsable del programa de posgrado. Formato ECOES disponible en <http://www.ecoes.unam.mx>



d) Para estancias de investigación

- Formato de participación en la modalidad de estancia de investigación en posgrado. Formato ECOES disponible en <http://www.ecoes.unam.mx>
- Plan de trabajo (2-4 cuartillas) con cronograma de actividades avalado por el tutor principal y por el responsable del programa de posgrado.
- Oficio de aceptación del asesor/tutor y del responsable del programa de posgrado en la institución de destino.

PROCEDIMIENTO

- a)** La fecha de inicio de registro electrónico **para quienes cubran con todos los requisitos** es del **lunes 27 de agosto al 5 de octubre de 2018**, a través de la página:

www.ecoes.unam.mx

La fecha límite para el envío de expedientes completos por la oficina de movilidad de la institución de origen a la Coordinación de ECOES será el **martes 20 de noviembre de 2018** y deberá incluir:

1. Todos los documentos indicados en el apartado de requisitos documentales generales.
2. Documentación específica de la modalidad en la que quiere participar (ver apartado de requisitos específicos).

Coordinación del ECOES

Contacto del Programa de Movilidad:

movilidadecoes@gmail.com

(55) 56 23 02 22 Ext. 41699

www.ecoes.unam.mx

<https://www.facebook.com/ecoes.programademovilidadnacional/>